



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 6.030 /

MAT: RECHAZA IMPUGNACIÓN DE MULTA SOCIEDAD COMERCIAL BOERO & BOERO LTDA.

Laja , 17 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- El oficio N°132 de fecha 17.10.2013, emitido por el Director de Obras Municipales, de fecha 17.10.2013, que informa aplicación de multas al prestador del servicio "Mantención Áreas Verdes Comuna de Laja", conforme Licitación ID N°3735-3-LP12, vigente para el período Marzo 2012 y Febrero 2014; por la suma de \$5.403.294, acogándose al art. 29.2 de las Bases Administrativas;
- 2.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso de licitación ID N°3735-3-LP12;
- 3.- El escrito de "apelación de multa" interpuesto por el afectado con fecha 29 de noviembre del 2013, en que solicita extemporáneamente dejar sin efecto la multa impuesta, sin agregar ni justificar con nuevos antecedentes los fundamentos de sus peticiones;
- 4.- Los principios de estricta sujeción a las bases, que imponen los contratos de la administración pública;
- 5.- Los principios que consagra la Ley de Procedimiento Administrativos N°19.880;
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.- RECHÁZASE el recurso interpuesto por la Sociedad Comercial Boero & Boero Ltda., RUT 77.015.720-K, que impugna la resolución dada por el Oficio N°132 del Director de Obras Municipales, de fecha 17.10.2013, que informa aplicación de multas al prestador del servicio "Mantención Áreas Verdes Comuna de Laja", conforme Licitación ID N°3735-3-LP12, vigente para el período Marzo 2012 y Febrero 2014; por la suma de \$5.403.294.-

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas a efectuar el descuento establecido en el artículo anterior, el que deberá hacerse efectiva en el pago del mes de Octubre del 2013.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL AFECTADO Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Depto. de Obras Municipales (3)
- Depto. de Finanzas
- Control
- Secretaría Municipal ✓